

IV. Administración Local

Número 8720

TORRE PACHECO

EDICTO

Solicitada la devolución de las fianzas depositadas en este Ayuntamiento, por el contratista-adjudicatario, para responder de las obras de "Remodelación del Campo de Fútbol y Vestuarios en Dolores de Pacheco" y "Centro de Usos Integrados de Los Infiernos", se hace público por plazo de quince días, durante el cual podrán los interesados formular reclamaciones, por razón del contrato garantizado.

Torre Pacheco a 12 de mayo de 1995.— El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 8083

LORQUÍ

EDICTO

Solicitado por don José María López Almela, la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida para la adjudicación de una parcela de terreno en el Polígono Industrial de Lorquí, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones.

Lorquí a 15 de mayo de 1995.— El Alcalde, Antonio Carbonell Manzano.

Número 8086

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial San Jorge.

El Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria de fecha 30-3-95, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial San Jorge.

Contra el mismo podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Recurso contencioso administrativo:

En el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo, si es expreso.

En el plazo de un año respecto a los actos presuntos, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la certificación del acto presunto; si ésta no fuese admitida en plazo legal de 20 días, se contará a partir del siguiente al de finalización de dicho plazo.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

Las Torres de Cotillas a 18 de mayo de 1995.— El Alcalde.

Número 8087

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Plan Parcial Industrial Los Pinos.

El Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria de fecha 30-3-95, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Plan Parcial Industrial San Jorge.

Contra el mismo podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Recurso contencioso administrativo:

En el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo, si es expreso.

En el plazo de un año respecto a los actos presuntos, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la certificación del acto presunto; si ésta no fuese admitida en plazo legal de 20 días, se contará a partir del siguiente al de finalización de dicho plazo.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

Las Torres de Cotillas a 18 de mayo de 1995.— El Alcalde.